



AVISO PÚBLICO

Verificación de Antecedentes

La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) es la agencia líder en la niñez temprana del Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico y encargada de administrar los fondos federales de los Programas Head Start/Early Head Start y el Programa *Child Care Development Fund*. La ACUDEN tiene la responsabilidad de establecer los estándares programáticos y operacionales, en cumplimiento con la legislación federal y estatal, para el desarrollo de estos de estos programas. Además, es la responsable de garantizar disponibilidad de servicios y salvaguardar a los participantes de nuestros Programas de amenazas y riesgos innecesarios y generar ambientes seguros para la niñez.

La Ley Núm. 300 de 2 de septiembre de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico” faculta a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria para proteger la seguridad y el bienestar de los sectores más vulnerables en las entidades proveedoras de servicios de cuidado, según definidas por la Ley.

La Sección 648A(g)(3) de la Ley de Head Start, según enmendada, sobre Cualificaciones y Desarrollo del Personal, establece que debe realizarse una verificación de antecedentes a nivel estatal, tribal o federal, que cubra todas las jurisdicciones en las que se brinde servicios a los niños, como una exigencia en los procedimientos para el reclutamiento del personal del Programa.

La Ley Federal *Child Care and Development Block Grant Act de 2014*, establece los estándares específicos a cumplir por los proveedores que interesen continuar recibiendo o recibir por primera vez fondos provenientes o subvencionados por el *Child Care Development Grant*.

El Sistema de Verificación de Antecedentes (*Puerto Rico Background Check Program*), manejado por el Departamento de Salud de Puerto Rico, es un sistema integrado a múltiples bases de datos que permite la protección de las poblaciones vulnerables, conforme a los requisitos de la Ley 300-1999, según enmendada, conocida como Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y envejecientes de Puerto Rico.

Por consiguiente, la ACUDEN en conjunto con el Departamento de Salud, desarrollaron un programa piloto para llevar a cabo el proceso de verificación de antecedentes del personal de los centros de cuidado y desarrollo licenciados y las Agencias Subdestinatarias del Programa Head Start. Lo anterior, con el propósito de que la ACUDEN tenga acceso directo a las credenciales y antecedentes penales del personal que brinda servicio a nuestros niños.

Todos los centros licenciados y agencias subdestinatarias deberán completar su proceso de registro en o antes del 16 de agosto de 2024.

Roberto C. Pagán Santiago
Administrador
ACUDEN

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00925

